

**Acuerdo de EPISD del Uso Responsable de Dispositivos Portátiles
para Padres y Estudiantes**

Uso General

1. La participación en el programa de *PowerUp* es un privilegio para asistir al estudiante a cumplir sus obligaciones educativas. *PowerUp* provee al estudiante los medios para comunicarse eficazmente con los maestros, administradores y compañeros de clase. *PowerUp* debe utilizarse para mejorar las experiencias educativas de los estudiantes y debe cumplir con las pólizas y normas establecidas periódicamente por el equipo de *PowerUp*.
2. Para los estudiantes que están participando en el programa *PowerUp* proporciona los dispositivos portátiles aprobados por el distrito con fines de instrucción; estos dispositivos se usan a la discreción del maestro del salón.
3. Los estudiantes son alentados a utilizar dispositivos personales con fines instructivos aprobados (Traer Su Propio Dispositivo; conocido como *Bring Your Own Device*) pero deben seguir todas las reglas de esta política de uso responsable, incluyendo 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 31 además de cualquier regla a nivel escuela. Mientras se encuentren en la escuela, los dispositivos de BYOD deberán de ser usados a la discreción del maestro. Cada dispositivo de BYOD debe satisfacer los requisitos mínimos especificados por el distrito.
4. Los dispositivos del programa de Traer a Su Propio Dispositivo (BYOD) deben usar la Red del distrito escolar El Paso (EPISD).
5. El distrito no se hace responsable por daños, pérdidas, o robos de BYOD.
6. Los estudiantes pueden utilizar cualquiera de las herramientas de comunicación electrónica disponibles para comunicarse con todos los usuarios autorizados y participar en el programa *PowerUp* como se especifica en este acuerdo.
7. Los estudiantes tendrán una cuenta de correo electrónico registrada por dispositivo (email proporcionado por el distrito a través de Office 365).
8. Los estudiantes deben mantener información personal, incluyendo sus nombres, contraseñas, direcciones personales, números de teléfono personales confidenciales y sólo deben utilizar cuentas asignadas. También no deben ver, utilizar o copiar contraseñas, datos, o redes para aquellos que no estén autorizados.
9. **EL DISTRITO SE RESERVA EL DERECHO DE INMUNIDAD SOBERANA Y DERECHOS BAJO LA LEY DE RECLAMACIÓN POR AGRAVIO CONOCIDA COMO TORT CLAIM ACT.**
10. El Distrito puede supervisar actividades estudiantiles de los dispositivos portátiles de *PowerUp* durante el horario escolar. Este no se extiende fuera de la escuela para BYOD.

Fotos y Videos

11. Todas las fotos y videos tomadas dentro de la escuela deben tener la aprobación de las personas incluidas dentro de las fotos y videos.
12. Los estudiantes no podrán grabar cualquier parte de una clase activa sin el consentimiento del maestro. La grabación de cualquier aspecto sin el consentimiento del maestro en el plantel, resultara en medidas disciplinarias, entre clase, y hasta terminación de la participación en el programa *PowerUp*.
13. Los estudiantes no pueden tomar fotografías o video de exámenes u algún tipo de evaluaciones. La transmisión de este tipo de material, da lugar a la acción disciplinaria, incluyendo pero no limitado a la interrupción de la participación del estudiante en el programa *PowerUp*.
14. El uso de cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes es estrictamente prohibido en vestuarios o áreas de servicios durante horarios escolares, en acontecimientos relacionado o patrocinados por la escuela.

Prácticas de la Red

15. Todos los estudiantes observarán las prácticas de seguridad de la red, tal como se publica y ejerce por sus escuelas individuales. Los estudiantes deben informar los riesgos de seguridad o violaciones a un maestro o administrador de la red.
16. Los estudiantes solo descargarán software que haya sido autorizado para ellos individualmente o en grupos por los maestros, o administradores.

22. Si acaso un dispositivo personal (BYOD) es restituido por uso inapropiado, puede recuperarlo por un costo de \$15; dispositivos que no se recuperan será dispuesto después de la notificación requerida por la ley. (Ver Póliza FNCE).
23. **Los estudiantes tienen prohibido poseer, mandar, reenviar, publicar, informar, o exhibir contenido electrónico que sea abusivo, obsceno, de orientación sexual, amenazas, acoso, dañar la reputación de otros, o ilegal; esta prohibición también aplica en la conducta fuera del plantel si resulta en una interrupción sustancial en el ambiente educacional, así se haya usado el dispositivo del distrito o personal para mandar mensajes.**
24. El quebrantar cualquier prohibición, resultara en actos disciplinarios de acuerdo con el código de conducta; puede resultar en la realización de un programa educativo; puede perder la elegibilidad para un dispositivo emitido por el distrito; puede elevarse al nivel de expulsión; **y/o pueden presentarse para la aplicación de la ley.**
25. Los estudiantes no obtendrán (destruir o dañar) información, redes, o recursos de otros, sin el permiso del propietario.
26. Uso malicioso de la red para desarrollar programas para acosar a otros usuarios o infiltrar una computadora o el sistema de computación y/o dañar los componentes de software de un sistema/red está prohibido.
27. Ver <http://beforeyoutext.com>, donde se da más información sobre las consecuencias en la participación de comportamiento inapropiadas con el uso de la tecnología.

Propiedad Intelectual y almacenamiento de datos

28. Está prohibido bajar información, copiar, duplicar, y/o distribuir material con derechos de autor sin el permiso específico del dueño, con la excepción si está permitido y bajo la Doctrina del Uso Lícito de la Ley de los Derechos de Autor de Estados Unidos (título 17 USC) (Fair Use Doctrine of the United States Copyright Law (Title 17. USC).
29. Los estudiantes deben preguntar al maestro de antemano, si creen que el material que se va a usar y/o sus acciones puedan violar la ley o es plagio.
30. Los estudiantes pueden acceder cualquier red por el internet y subir cualquier tipo de información a su cuenta ilimitada de Office 365 OneCloud, siempre y cuando el contenido no incluya algunos de los elementos que se mencionan a continuación. Se pueden aplicar excepciones cuando los estudiantes están participando en actividades por el maestro.
 - No contienen declaraciones despectivas o difamatorias o palabras ofensivas.
 - No contiene contenido sexual explícito o pornografía/erotismo.
 - No contiene violencia o formas gráficas o contenidos "extremos"
 - No promover, activar o hablar de intolerancia/discriminación/odio
 - No promover, activar o discutir apuestas, uso de drogas, alcohol u otras actividades con frecuencia consideradas como vicio
 - No promover, permitir o hablar de la rotura del sistema, piratería de software, u otros actos potencialmente ilegales, plagio o estafar.
31. En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, los dispositivos personales del estudiante, o del Distrito, a los archivos del almacenamiento de Cloud, pueden ser revisados por el personal autorizado (ver póliza FNF) y se tomaran las acciones disciplinarias necesarias de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante. Los dispositivos del Distrito pueden ser sujetos a cualquier clase de inspección sin previo anuncio
32. Cada estudiante debe cumplir con los términos del contrato de uso aceptable de acceso a Internet en virtud de la política del consejo del distrito CQ. El acuerdo de uso aceptable se aplica a actividades que sean utilizadas dentro de la red del distrito, mientras que los términos de este contrato de uso responsable se aplica o no se utilice dicha red. En el caso de cualquier conflicto o inconsistencia entre los términos de este contrato de uso responsable y los términos del contrato de uso aceptable, los términos que mas protejan al distrito y restrictivos para el estudiante debe gobernar. **(continúa en la página siguiente)**

Contra el Acoso (anti-bullying)

17. Los estudiantes no pueden tomar parte en ningún tipo de acoso, que incluye, pero no se limita a lo siguiente:
- Agraviar, mensajes con ira/vulgaridad o amenazas de violencia.
 - Acostar. Enviar desagradable, mensajes insultantes o mezquinos.
 - Menosprecio. Faltarle el respeto a alguien en línea Enviar o publicar chismes o rumores acerca de una persona para dañar su reputación o de amistades.
 - La suplantación. Fingir ser otra persona y enviar o publicar material para dañar reputaciones o amistades.
 - Rebosar. Compartir secretos o información o imágenes vergonzosos.
 - Engañar. Influencia personas para revelar información, luego revelarla.
 - Exclusión. Intencionalmente y cruelmente excluir a alguien de un grupo.
 - Ciber-acoso. Hostigamiento repetido y denigración para crear temor.

Otras Prohibiciones

- 18. Los estudiantes no pueden retirar la identificación de EPISD del dispositivo.
- 19. Los estudiantes no deben de destruir, marcar en ninguna área del dispositivo.
- 20. Está prohibido prestar el dispositivo portátil de EPISD a otra persona.
- 21. El dispositivo del programa de PowerUp será restituido si el estudiante es suspendido o expulsado. Los dispositivos del distrito serán regresados al terminar la clase para que los libros digitales sean disponibles para otras clases.

Perdidas y Daño

33. Si el dispositivo asignado al estudiante no es regresado al distrito en una condición aceptable, el estudiante perderá su derecho de usar su dispositivo del programa de PowerUp u otro dispositivo del distrito dentro y fuera de la escuela al menos que se pague el costo de la reparación o reemplazo de tal dispositivo de acuerdo a la lista de cuotas incluidas al final de este acuerdo. Los participantes reconocen y aceptan de que estos costos pueden cambiar por el distrito. Estas cuotas son un presupuesto según la reparación o reemplazo. Tal costo no constituye una multa o sanción. El costo puede ser reducido o que no sea aplicado.

34. En este Acuerdo de Uso de Responsabilidad, y de acuerdo bajo la póliza del Consejo del Distrito CMO: (a) material electrónico educacional debe estar en condición apropiada, si (i) Todos los componentes o aplicaciones que son parte de los materiales didácticos electrónicos son devueltos, (ii) Los materiales didácticos electrónicos no contienen código de equipo (error, virus, gusano o similar software malicioso que ha sido diseñados para auto replicarse, dañar, modificar o afectar el rendimiento de cualquier memoria del ordenador, sistema de archivos o software), y (iii) Los materiales didácticos no se han instalado con plug-ins, complementos o add-ins sin la aprobación previa del distrito; y (b) equipamiento tecnológico se considera en estado aceptable si, (i) El equipo es devuelto con el software y el hardware en su estado original a menos que el Distrito haya autorizado tales cambios, y (ii) la condición física del equipo se ha cuidado de manera apropiada, que el equipo no está roto o dañado y no entable reparación o sustitución.

Prácticas buenas para proteger un dispositivo digital

- Nada de alimentos o bebidas cerca del portátil cuando se esté usando.
- Quitar los cables y unidades de almacenamiento con cuidado.
- Nunca de cargar los dispositivos portátiles de la pantalla; usar maletín.
- Apagar los portátiles cuando no se estén usando para preservar la bacteria.
- Evite temperaturas altas o que le pegue el sol directamente
- Lleve el portátil en una funda acolchada siempre que sea posible.
- La pantalla del portátil se puede dañar si es sometido a tratamiento áspero o una presión excesiva; no se apoye en la parte superior del dispositivo.
- No presionar la pantalla ni coloque ningún objeto sobre el teclado antes de cerrar la tapa (p. ej. bolígrafos, lápices, cuadernos);
- **Mantener tu portátil limpio con una toalla suave, no usar limpiacristales o cualquier otro líquido.**

<p>Toma la Promesa Solemne del uso responsable de los dispositivos de PowerUp:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Yo cuidaré mi dispositivo – será mío durante mis años escolares en la preparatoria y después si puedo compararlo. ✓ Yo descargaré libros de texto digitales en mi dispositivo para que el contenido de estos este siempre accesible a pesar del acceso a la red. ✓ Yo copiaré archivos usando “OneDrive o GoogleDrive.” ✓ Yo, No EPISD, soy responsable de todos los archivos y aplicaciones en el dispositivo ✓ Yo, nunca dejaré mi dispositivo solo en algún lugar desconocido. ✓ Yo no prestaré mi dispositivo a ninguna otra persona ✓ Yo cargaré la batería de mi dispositivo todo los días ✓ Yo usaré mi dispositivo para usos académicos y a la discreción del maestro ✓ Yo no desarmaré mi dispositivo o tratare de arreglarlo ✓ Yo haré un reporte policiaco en caso de robo o perdida de mi dispositivo ✓ Yo soy responsable por cualquier daño o perdida a mi dispositivo por abuso o negligencia ✓ Yo no decoraré mi dispositivo (calcomanías, marcadores). Aparte de la calcomanía de PowerUp. ✓ Yo mantendré mi dispositivo alejado de bebidas o comida que puedan maltratar mi dispositivo ✓ Yo cuidaré y cargare mi dispositivo en una manera segura para que no se dañe ✓ Yo reportaré cualquier problema que llegue a surgir con mi dispositivo lo más pronto posible ✓ Yo notificaré a mi escuela en caso de que mi dispositivo se a extraviado o robado y pagare cualquier costo para reemplazar el dispositivo de acuerdo al contrato ✓ Yo estoy de acuerdo en regresar mi dispositivo y su cargador en buenas condiciones si la escuela me lo pide 	<p>Certificación del Estudiante</p> <p>Estoy de acuerdo en seguir las reglas, las buenas prácticas, y la Promesa de Uso Responsable Estudiantil para poder disfrutar de los beneficios responsablemente de EPISD PowerUp.</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre en letra de imprenta: _____</p> <p>Fecha: _____ EPISD ID de estudiante: _____</p> <p>Certificación del Padre/Guardián</p> <p>Como padre/guardián de dicho estudiante prometo que él/ella seguirá las reglas, buenas prácticas, y la Promesa de Uso Responsable Estudiantil que él/ella han firmado. Yo reforzaré el compromiso con dicho estudiante para que como familia disfrutar de los beneficios responsablemente de EPISD PowerUp.</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre en letra de imprenta: _____</p> <p>Fecha: _____ EPISD ID de estudiante: _____</p>
--	--

<p>Toma la Promesa Solemne de uso responsable del los dispositivos de BYOD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descargare mis libros electrónicos a mi dispositivo para tener acceso al contenido independientemente de tener acceso a la red. ✓ Yo, no EPISD, soy responsable de todos los archivos y aplicaciones en mi dispositivo. ✓ Cargare la batería de mi dispositivo a toda sus capacidad cada noche. ✓ Mientras este en la escuela, usare mi dispositivo en buena condición, y de repararlo o remplazarlo si es necesario, de manera que se mantenga funcional para usarlo en la escuela. ✓ Cumpliré con las secciones 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 31 de el contrato de uso responsable con respecto a mi dispositivo. ✓ Cumpliré con los términos de las contrato de uso aceptable de acceso a internet bajo la política de la junta del distrito CQ (una copia de dichos términos esta incluida al final de este documento). 	<p>Certificación del Estudiante</p> <p>Estoy de acuerdo a seguir los términos de contrato de uso responsable que aplique a los dispositivos de BYOD, las buenas practicas, y la promesa solemne del uso responsable de los dispositivos de BYOD.</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre en letra de imprenta: _____</p> <p>Fecha: _____ EPISD ID de estudiante: _____</p> <p>Certificación del Padre/Guardián</p> <p>Como padre/guardián de mi estudiante, yo certifico que el/ella entiende los términos del contrato de uso responsable que aplique a los dispositivos de BYOD, las buenas practicas, y la promesa solemne del uso responsable de los dispositivos de BYOD que el/ella a firmado. Yo reforzará dicho entendido con mi estudiante. Adicionalmente, estoy de acuerdo con las sección 9de el contrato de uso responsable.</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre en letra de imprenta: _____</p> <p>Fecha: _____ EPISD ID de estudiante: _____</p> <p>Si o No Nuestro hogar tiene acceso al internet (respuesta opcional.)</p>
---	--

Entrega este documento a tu escuela

Inscripción de Dispositivo de PowerUp del EPISD (seleccione una opción de abajo)

	Opción 1: Recibir Dispositivo del Distrito	Opción 2: Traer Su Dispositivo Personal
Perdidas o daños	En algunas circunstancias como está bajo la Sección 32 y 33 del contrato de uso responsable si el dispositivo asignado al estudiante por el distrito no es regresado en condición apropiada, el estudiante puede perder el derecho de usar el dispositivo dentro y fuera de la escuela al menos que se pague la reparación o el reemplazo del dispositivo. Dichos costos podrían ser reducidos o no ser aplicados para aquellos estudiantes de bajos ingresos que califiquen.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta es una opción voluntaria, si quiere inscribirse para traer un dispositivo (BYOD), su estudiante no se le ofrecerá un dispositivo del Distrito. Si después cambia de opinión y desea recibir un dispositivo, puede tomar hasta seis (6) semanas para entregársela. 2. El tamaño mínimo de la pantalla deber de ser 7 pulgadas diagonal, y la batería dura 8 horas. 3. Ni la escuela ni el distrito asumen cualquier responsabilidad por el dispositivo personal (BYOD), ni intentará recobrar la pérdida o compostura si es dañado ni reemplazará el dispositivo. 4. Los dispositivos son para uso académico y a la discreción de cada maestro.
	<input type="checkbox"/> Deseo que dicho estudiante reciba un dispositivo del Distrito. Comprendo la cuota de inscripción. He leído las reglas y buenas prácticas, y dicho estudiante seguirá el contrato de uso responsable. Estoy de acuerdo con la cuota de inscripción que no es reembolsable. <input type="checkbox"/> Deseo que mi estudiante sea permitido usar el dispositivo de PowerUp fuera de la escuela. Firma del padre _____ Nombre del Padre (impreso) _____ Nombre del estudiante (impreso) _____ Numero de Identificación _____ Fecha _____	<input type="checkbox"/> Dicho estudiante traerá su propio dispositivo (BYOD) y no quiero el dispositivo del Distrito. He leído las reglas y buenas prácticas, y comprendo que también aplica a los dispositivos personales de mis estudiantes, y mi estudiante seguirá el Contrato de Uso Responsable. Firma del padre _____ Nombre del Padre (impreso) _____ Nombre del estudiante (impreso) _____ Numero de Identificación _____ Fecha _____
Si no escoge una de las opciones, a su estudiante se le prestará un dispositivo para uso en el salón. El contrato de uso responsable se aplicará.		

Uso de la Oficina:

Fecha: _____ **Iniciales de la Escuela:** _____

Deploying Classroom: _____



Entrega este documento a tu escuela

**EL DISTRITO INDEPENDIENTE ESCOLAR DE EL PASO
ACUERDO DE USO ACEPTABLE ESTUDIANTIL PARA ACCESO A INTERNET**

El internet es una autopista electrónica que conecta a miles de computadoras en todo el mundo con millones de suscriptores. El acceso a internet y correo electrónico está disponible para los estudiantes, maestros y administradores del Distrito Independiente Escolar de El Paso. Ya que es un constante cambio, y un ambiente fluido, los especialistas en medios de información de la biblioteca de la escuela y los maestros tienen la responsabilidad profesional de trabajar juntos para ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades intelectuales necesarias para discriminar entre fuentes de información, para identificar la información adecuada a su edad y niveles de desarrollo, y para evaluar y utilizar la información para cumplir con sus objetivos de su educación. Uno de los objetivos del distrito es promover la excelencia educativa en El Distrito Independiente de El Paso por medio de el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación electrónica.

El acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del Distrito, incluso Internet y correo electrónico, debe ser puesto a disposición de padres de estudiantes y empleados, exclusivamente con objetivos educacionales y administrativos y de acuerdo con normas administrativas. El acceso a cualquier de los sistemas de comunicaciones electrónicas del distrito es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes deben estar conscientes de que las computadoras del distrito se comparten y se podrán imponer límites de tiempo cuando las personas están en espera para usarlas. Todas las comunicaciones son supervisadas.

Cualquier persona que usa estos recursos a través de una conexión del distrito debe aceptar y cumplir con las siguientes pólizas:

1. Los estudiantes no pueden permitir que otra persona utilice su contraseña personal.
2. Los estudiantes deben respetar los derechos de otras personas y no utilizar un lenguaje que es abusivo (insultos severos o groseros, que lastimen en cualquier idioma o insultos étnicos o raciales), profano (vulgar, irreverente hacia Dios o cosas sagradas, satánico), sexualmente ofensivo (de naturaleza sexual, repugnante en el sentido moral o buen gusto, acoso sexual) o amenazas.
3. Nadie tiene acceso a texto o representaciones visuales (cualquier imagen, imagen, gráfico archivo de imagen, o cualquier otra representación visual) que son obscenos o perjudiciales para menores (peticiones a un interés lascivo; un acto o acto sexual simulado o contacto; y que carezca serio valor literario, artístico, político, o científico).
4. Los estudiantes no pueden participar en salas de chat en ningún momento. Si el plan de estudios exige el uso de una sala de chat supervisada, las salas de chat pueden ser permitidas si la sala de chat es supervisada en línea por un tercero y si los estudiantes están bajo la estrecha supervisión del instructor.
5. Los estudiantes pueden acceder sólo aquellos juegos aprobados por un maestro o bibliotecario.
6. Los estudiantes deben respetar la intimidad de los demás y no intencionalmente obtener copias o modificar archivos, contraseñas, o datos que pertenecen a otra persona. Nadie debe representarse a sí mismo como alguien con cuenta de otra persona. Nadie deberá remitir materiales personales sin previo consentimiento del autor.
7. Las transmisiones del correo electrónico y otro uso del sistema de la comunicación electrónica no se considerarán ser privados y pueden ser supervisados en cualquier momento por el personal del distrito nombrado con el fin de asegurar el uso apropiado. Transmisión de mensajes o imágenes obscenas está prohibida. Los mensajes relacionados con las actividades ilegales pueden ser reportados al administrador o la policía.
8. Para la seguridad y la privacidad del estudiante, ninguna información estudiantil en cualquier forma excepto la información del directorio se publicará en internet sin el permiso de los padres.
9. Los estudiantes deben respetar la integridad de los sistemas informáticos y cumplir con las leyes federales y estatales de comunicación electrónica. Esto incluye el acceso a seguros y/o información confidencial sin autorización, la divulgación de la contraseña, provocar que el sistema no funcione correctamente, el desarrollo de programas que hostiguen a otros usuarios o intentar infiltrarse en un ordenador o sistema informático, maliciosamente dañar o destruir equipo del distrito, materiales, o datos, y deliberadamente degradar o interrumpir rendimiento del Sistema. Estas acciones pueden ser vistas como violaciones de política del distrito y las regulaciones administrativas y en su caso como delito por las leyes federales y estatales precedentes. Esto incluye, pero no se limita a, la carga o la creación de virus informático y acceder a información indecente. Estas leyes imponen penas de hasta 20 años de prisión.
10. Los estudiantes deben respetar la protección jurídica prevista por las leyes de derechos de autor a los programas de ordenador, artículos, gráficos y datos. [Consulte las pólizas referentes a los de derechos de autor] Los estudiantes no podrán copiar todo lo que pertenece a otra persona sin tener que volver a escribir en sus propias palabras y darle el debido crédito al dueño de la información.
11. Cualquier gasto incurrido como resultado del uso de Internet es la responsabilidad del estudiante/padres.
12. El acceso a Internet se considerará un privilegio. Los usuarios no deben desperdiciar recursos escolares a través de un uso inadecuado del sistema informático. Toda persona que se encuentre utilizando el acceso de una manera inapropiada se le negarán los privilegios. El incumplimiento de la normativa aplicable puede resultar en la suspensión o terminación de los privilegios y otras medidas disciplinarias de conformidad con las pólizas de la Junta Directiva y el Código de Conducta Estudiantil.

Iniciales del los Padres/Guardián

Iniciales de Estudiante



HORARIO DE LA CUOTA DEL DISPOSITIVO POWERUP

En caso de que un Dispositivo PowerUp no sea devuelto al Distrito en "condiciones aceptables" como se describe en la Sección 33 del Acuerdo de Uso Responsable, los honorarios para reembolsar al Distrito por los costos de reparación o reemplazo aplicables serán los siguientes, dependiendo de cuál O más de los siguientes problemas se aplican a dicho dispositivo PowerUp.

Description	Damage Code	HP x360	Macbook Air 11"	Macbook Air 13"
Damage - Screen/Display	800	(Touch Screen) Screen/Digitizer \$148.00	\$200.00	\$250.00
Damage - Keyboard	801	\$61.00	\$199.00	\$225.00
Damage - Track Pad	802	\$60.00	\$116.00	\$126.00
Lost/Damaged Device Charger	803	\$25.00	\$79.00	\$79.00
Damage - Hinge	804	\$56.00	\$159.00	\$179.00
Damage - Port(s)	805	\$28.00 ea	\$199.00	\$249.00
Damage - Device Unfit for Use or Reissue	806	\$148.00	\$625.00	\$699.00
Lost/Stolen Device	807	\$148.00	\$625.00	\$699.00
Damage - Laptop Casing	808	\$20.00	\$159.00	\$179.00
Lost/Damaged laptop Carrying Case	809		\$25.00	\$25.00
Missing/Removed Asset Barcode	810	\$1.00	\$1.00	\$1.00
Operating System or Device Software Tampering - Rendering the Device Inoperable	811	\$50.00	\$50.00	\$50.00
Missing District-Installed or authorized software on the Device	812	Service time for re- installation at a rate equal to \$25.00 per hour		
Inclusion on Device of Computer Code (bug, virus, worm, or similar malicious software) that has been designed to self-replicate, damage, change, or otherwise hinder the performance of its memory, file system, or software, or unauthorized plug-ins, snap-ins, or add-ins	813	Service time for removal, and re installation of programs as necessary, at a rate equal to \$25.00 per hour		